

Quito, 15 de diciembre de 2014



Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Daniel Martin Sánchez en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SINCTU CIA. LTDA., por medio de la presente autorizo a la señorita Elizabeth Ximena Ulloa Cumba, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171663890-1, a btener la clave de acceso al sistema de la Superintendencia de Compañía de la Compañía SINCTU CIA. LTDA.

Agradezco la atención dada a la presente.

Sr. Daniel Martin Sánchez

Pasp. No. AAH032156

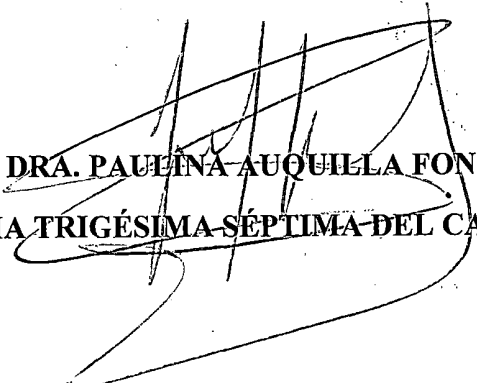
Notaría Trigésima Séptima

MC
000
Ecuador
SEPTIMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 - 17.019.11.01
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece voluntariamente: el señor Daniel Martín Sánchez, de estado civil casado, con pasaporte número A A H cero tres dos uno cinco seis (AAH032156); con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, el compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento privado que antecede es suya y la utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Léida que le fue la presente Acta, al compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-


DANIEL MARTÍN SÁNCHEZ
PASP. AAH032156




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador